

# BANCO DE ESPAÑA

12088

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2004, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 25 de junio de 2004, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,2138	dólares USA.
1 euro =	130,84	yenes japoneses.
1 euro =	7,4320	coronas danesas.
1 euro =	0,66660	libras esterlinas.
1 euro =	9,1488	coronas suecas.
1 euro =	1,5146	francos suizos.
1 euro =	88,04	coronas islandesas.
1 euro =	8,2785	coronas noruegas.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	0,58150	libras chipriotas.
1 euro =	31,662	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	253,00	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanos.
1 euro =	0,6552	lats letones.
1 euro =	0,4257	liras maltesas.
1 euro =	4,5679	zlotys polacos.
1 euro =	40,766	leus rumanos.
1 euro =	239,6400	tolares eslovenos.
1 euro =	39,888	coronas eslovacas.
1 euro =	1.813.400	liras turcas.
1 euro =	1,7379	dólares australianos.
1 euro =	1,6348	dólares canadienses.
1 euro =	9,4657	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9107	dólares neozelandeses.
1 euro =	2,0729	dólares de Singapur.
1 euro =	1.395,57	wons surcoreanos.
1 euro =	7,6741	rands sudafricanos.

Madrid, 25 de junio de 2004.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

12089

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA: embalaje combinado, Código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», modelo '17050-H03/17', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Cartonajes M. Petit SA, con domicilio social en Pol. Ind. El Pla; Sant Josep, 137, municipio de Sant Feliu de Llobregat, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Cartonajes M. Petit SA, en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu de Llobregat: Embalaje Combinado, código 4G, marca «Cartonajes M. Petit», tipo FEFCO 0201 y

modelo '17050-H03/17', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33052328/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-933 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Cartonajes M. Petit, tipo FEFCO 0201 y modelo '17050-H03/17'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 02/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

## ANEXO

Fabricante: Cartonajes M. Petit, S. A., c/ Sant Josep, 137, P. I. «El Pla», 08980 Sant Feliu de Llobregat (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33052328/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-933-11
IMDG/OACI	02-H-933

Características del envase: «17050-H03/17».

Envase interior:

Blister de cartoncillo o cartón compacto que contiene dos encendedores recargables ref. «Rosselli», fabricados por Flamagás.

El peso del blister entero es de 42 gramos de media.

Número de blister por caja: 48, colocados en tres hileras contiguas en el expositor.

Número total de encendedores: 48 × 2 = 96 unidades.

Embalaje exterior:

Caja expositora de cartón ondulado microcanal, con tapa tipo 0200 FEFCO, de cartón ondulado doble-cara, canal C.

Dimensiones exteriores del fondo del expositor: 251 × 226 × 148 mm. Gramaje: 457,2 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: KB 140 / F 100 / KB 140.

Dimensiones exteriores de la caja: 260 × 238 × 155 mm.

Gramaje: 449 g/m<sup>2</sup>.

Composición del cartón: KB 140 / F 120 / BB 120.

Cerramiento de la caja: por cinta adhesiva de 50 mm de ancho.

Grupo de embalaje: Y.

Peso bruto máximo del embalaje: 2,5 kg.

Marcado:

UN 4G/Y2,5/S/\*/E/\*\*/\*\*\*

\* = Fecha de fabricación.

\*\* = Anagrama del fabricante.

\*\*\* = Número de certificación de tipo.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso bruto máximo del embalaje: 2,5 kg.

ADR/RID/IMDG:

1057 encendedores o recargas de encendedores (para cigarrillos) que contengan un gas inflamable (clase 2).

Instrucción de embalaje: P205.

Código de clasificación: 6F.

IATA/OACI:

1057 encendedores que contengan gas inflamable. Clase 2.1.

Instrucción de embalaje: 201 (Aeronave de Carga).

**12090** *RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA: saco de papel multihoja resistente al agua, Código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '356010/-AAFA', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist SA, con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA, en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '356010/-AAFA', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave VC.BB.33051615/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20/7/2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J460 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: «Gruconsa» '356010/-AAFA'.

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 06/02/2006 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 6 de febrero de 2004.—El Director general, Josep Isern Sitjà.

ANEXO

Fabricante: Grupo Consist, S. A., c/ Tossal, 2, P. I., 25310 Agramunt (Lleida).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33051615/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J460-11
IMO/IMDG	02-J-460

Características del envase: «356010/-AAFA».

Saco de papel multihoja (3 hojas) más bolsa interior de plástico polietileno.

Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja resistente el agua. Saco sin imprimir.

Referencia: Modelo «356010/-AAFA».

Composición del saco:

Hoja exterior de papel kraft blanco de 70 g/m<sup>2</sup>.

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Bolsa interior de plástico polietileno de espesor 15 µ, galga 60.

Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m<sup>2</sup>.

Medidas del saco; Ancho 350 mm; largo 600 mm; fondo 100 mm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN-26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 5 kg.

Marcado:

UN 5M2/Z5/S/\*/E/\*\*/\*\*\*

\* = Fecha de fabricación.

\*\* = Anagrama del fabricante.

\*\*\* = Número de contraseña.

Materias a transportar:

La unidad citada es válida para el transporte de las siguientes materias (Clases y apartados):

ADR/RID/IMDG:

Clase 6.1: Materias sólidas tóxicas y nocivas.

Clase 9: Materias sólidas potencialmente peligrosas para el medio ambiente.

Instrucción de embalaje: P002.

Grupo de embalaje: III.

Los sacos no han de ser utilizados para las materias susceptibles de que se licúen durante el transporte.

**12091** *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2004, de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA: saco de papel multihoja resistente al agua, Código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '509014/-AAAI', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Grupo Consist SA, con domicilio social en c/ Tossal, 2, municipio de Agramunt, provincia de Lleida, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA, en su instalación industrial ubicada en Agramunt: Saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca «Gruconsa», modelo '509014/-AAAI', para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima;

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (Provincia), mediante certificado con clave